



Fomento traslada a las asociaciones de taxistas el máximo compromiso del Gobierno para alcanzar una solución definitiva al problema en el sector

- El Ministerio propondrá que el próximo Consejo de Ministros del 3 de agosto haga una declaración política que recoja la hoja de ruta para fijar un marco ordenado y estable que recupere el desequilibrio que se ha creado con el sector del taxi
- A mediados de septiembre, se planteará una propuesta concreta de estas modificaciones normativas: Fomento ofrecerá al sector del taxi un Real Decreto-Ley con el que se conseguirá dar estabilidad y recomponer el equilibrio perdido con el objetivo de tender a la ratio 1/30
- Se trata de encontrar una solución definitiva, “sin parches”, al conflicto existente. “Un problema estructural heredado del Gobierno anterior, que no supo abordar adecuadamente el desequilibrio en contra del sector del taxi”, afirma Saura

Madrid, 30 de julio de 2018 (Ministerio de Fomento).

El secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda del Ministerio de Fomento, Pedro Saura, que ha presidido hoy la reunión mantenida con las principales asociaciones del Taxi, ha trasladado al sector el compromiso del Gobierno para alcanzar una solución definitiva, “sin parches”, al conflicto existente, “un problema estructural heredado del Gobierno anterior, que no supo abordar adecuadamente el desequilibrio en contra del taxi”, subrayó el secretario de Estado.

Este compromiso se va a materializar, según anunció Saura, de forma inmediata. Así, el Ministerio de Fomento propondrá al próximo Consejo de Ministros de 3 de agosto, una declaración política que recoja la hoja de ruta para fijar un marco ordenado y estable del transporte de viajeros en vehículos de turismos (taxi y VTC) con el objetivo de reequilibrar la actividad de ambos sectores, una vez constatado que la ratio 1/30 recogida en la legislación actual no se cumple.



Además, a mediados de septiembre, se planteará una propuesta concreta de estas modificaciones normativas. El ministerio de Fomento ofrecerá al sector del taxi un Real Decreto-Ley con el que se conseguirá dar estabilidad y resolver el problema definitivamente.

Durante la reunión, se ha destacado el máximo compromiso del Ministerio en buscar una solución que no sea recurrible al día siguiente de ser aprobada, sino una solución definitiva, que garantice la seguridad jurídica, y evite la difícil situación que la entrada masiva de licencias VTC en el mercado está produciendo en el sector del taxi.

Conferencia Nacional de Transportes

El secretario de Estado ha recordado que el próximo miércoles día 1 de agosto el Ministro ha convocado la Conferencia Nacional de Transportes y en esa reunión se presentará la propuesta de la transferencia de competencias, y en este contexto hacer viable jurídicamente la licencia urbana. Paralelamente, ha indicado, se va a trabajar con los grupos parlamentarios para tratar de avanzar en los acuerdos que puedan llevar a su aprobación lo más rápido posible.

Asimismo, el secretario de Estado ha indicado que el papel que prestan hoy en día los servicios VTC nada tienen que ver con lo que eran hace 30-40 años. Hoy en día, los servicios VTC prestan servicio, en su mayor parte, con origen y destino en el mismo municipio o en la misma Comunidad Autónoma, por lo que se han convertido mayoritariamente en una forma de movilidad urbana o periurbana.

Por ello, y dado que las competencias en el transporte urbano corresponden a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, la propuesta del Ministerio, ya anunciada por el Ministro en su comparecencia en el Congreso del pasado 12 de julio, es transferir la competencia de las VTC a las Comunidades Autónomas, para que sean las administraciones autonómicas las que tengan la capacidad para regular en este sector, incluyendo la posibilidad de una licencia.